

**PROGRAMA DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL
2.004-2.007**

*“CARMEN DE CARUPA:
DESARROLLO INTEGRAL Y
PARTICIPATIVO “*

MARIA MARCELA CASTRO RODRÍGUEZ

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno entiende que el Territorio Municipal es una unidad donde interactúan los pobladores con los recursos y la naturaleza. Se pretende restablecer los vínculos que durante muchos años se han ido perdiendo y así recuperar los principios fundamentales que sustentan la vida en la región.

Recuperar la importancia del suelo para la economía, el valor y el afecto por la naturaleza y los principios de identidad territorial que permitan construir un municipio armónico, respetuosos con todas las formas de vida y solidario para enfrentar el desarrollo de una manera integral, sostenible y con equidad.

La economía del municipio del Carmen de Carupa ha estado basada históricamente en las actividades agropecuarias, razón por la cual la política de desarrollo rural integral se constituye en el eje principal de la administración municipal.

Es preciso recuperar el valor y la importancia del suelo, deteniendo la erosión y la pérdida de fertilidad, se pretende a través de la administración municipal que liderara Marcela Castro, convocar a todos a los pobladores para unir esfuerzos y voluntades encaminados a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, fomentando una educación que responda a las necesidades de conocimiento y empleo de la región, propiciando hábitos y costumbres que mejoren las condiciones de salud y alimentación, impulsando la cultura, el turismo y la recreación y creando las condiciones básicas para la convivencia ciudadana, fortaleciendo la vida familiar, promoviendo el afecto, el dialogo y el mutuo respeto, como vías para construir las relaciones entre los pobladores del territorio.

Se entiende que el desarrollo económico y social debe responder integralmente a las necesidades y requerimientos de todos los habitantes y sectores, razón por la cual se hace necesario reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente y garantizar la ejecución integral de las políticas planteadas en el plan de gobierno.

VISIÓN

El territorio del municipio del Carmen de Carupa es una unidad donde los vínculos entre el sector rural y urbano deben garantizar el desarrollo armónico

Se pretende impulsar una visión del desarrollo integral, sostenible, humano y con equidad. Integral, para garantizar acciones que respondan a las causas de los problemas y no, como ha sido tradicional, a las consecuencias.

Una visión integral del desarrollo permite establecer un dialogo permanente entre las diferentes dependencias de la administración de tal manera que sea posible entender la interdependencia de los problemas sociales.

Sostenible, para garantizar el uso adecuado de los recursos en el presente y para las generaciones futuras, para recuperar el sentido y valor de nuestras riquezas naturales, además para entender la importancia de los mismos para la vida local, la región y aun para el planeta.

Humano, para entender que la felicidad, la calidad de vida, el afecto, el conocimiento, la comunicación, la participación, entre otros son elementos fundamentales para la administración municipal. Humano, para impulsar políticas que fortalezcan a la infancia, los jóvenes, la mujer y los adultos mayores.

El desarrollo con equidad busca establecer relaciones armónicas entre hombres y mujeres de tal manera que garantice y solidifique la familia como célula primaria de la vida municipal.

MISIÓN

El desarrollo rural es el principal factor a tener en cuenta cuando se plantean soluciones para un municipio como Carmen de Carupa que centra toda su economía en la actividad productiva, alrededor de la cual gira la sociedad rural y urbana del Municipio.

El municipio debe constituirse en el centro productor de agua, liderando todos los procesos regionales de conservación, preservación, recuperación y restauración ecológica del ecosistema

POLÍTICAS

1. POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Busca realizar una gestión rural que mejore las condiciones de productividad del municipio, generando procesos para que todos los componentes se desarrollen como complemento a esta. (Vías, salud, educación, medio ambiente, comunidad, infraestructura de servicios, vivienda, cultura y deporte), dando lugar todo esto al desarrollo del sector urbano.

PROGRAMAS:

1.1 PRODUCTIVIDAD:

- A. A través del fortalecimiento de la UMATA generar procesos de transferencia de tecnología acordes a los sistemas productivos de la zona, buscando el mejoramiento de rendimientos y por ende de la rentabilidad de los mismos.
- B. Propiciar que los productores hagan parte activa de las cadenas productivas que el gobierno Nacional a través del Min- Agricultura y la gobernación de Cundinamarca han venido desarrollando como son: Cadena de la papa, cadena hortofrutícola, cadena Láctea, Cadena Avícola.
- C. Gestionar recursos Nacionales o Internacionales con el objeto de realizar proyectos de adecuación de tierras para riego de cultivos y pastos, que mejoren la productividad, implementando practicas de manejo, conservación y recuperación de suelos
- D. Gestionar recursos para complementar un banco de maquinaria agrícola para el servicio de los pequeños productores del municipio, donde exista maquinaria para preparación de suelos de ladera, siembra, practicas culturales, cosecha de cultivos y forrajes, transporte y adecuación de tierras.
- E. Crear centros pilotos donde se agrupen 2 o 3 veredas vecinas para la implementación de programas de mejoramiento genético bovino

y ovino, y sanidad animal con los implementos (termo de inseminación, nevera, equipo de inseminación, insumos, pie de cría) y la capacitación necesaria a las personas del sector para que ellos puedan realizar estas labores y no dependan únicamente de los técnicos de la UMATA.

1.2. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Propiciar y fortalecer la organización campesina bien sea a través de asociaciones, Empresas asociativas de trabajo, asociaciones de mujeres rural, asociaciones de madres cabeza de familia, con el propósito de mejorar las condiciones de producción, comercialización y transformación de los productos agropecuarios siguiendo los lineamientos de las políticas Nacionales y Departamentales y buscando la generación de empleo a través de estas

1.3. GESTION AMBIENTAL

Siendo Carmen de Carupa un municipio netamente productor de agua para la zona del Valle de Ubaté, se hace necesario la conservación y recuperación de las zonas productoras a través de:

- A. Implementación de políticas fiscales y parafiscales regionales necesarias para obtener recursos económicos que le permitan a los pobladores de estas zonas realizar el manejo adecuado de sus predios sin detrimento de la propiedad privada a través de las servidumbres ecológicas, programas de ecoturismo etc.
- B. Proyecto de adquisición de predios de zonas de interés hídrico
- C. Incentivos tributarios para la conservación del páramo
- D. Capacitación en Educación ambiental para todos los sectores
- E. Implementación de practicas de recuperación, restauración y conservación de dichas zonas en unión con entidades como el PROYECTO CHECUA .

1.4. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:

- A. Investigación local en el sector agropecuario, con énfasis en los sistemas productivos que mejor han dado resultado en el municipio (papa, arveja, pastos, ganado doble propósito y especies menores.
- B. Transferencia de Tecnología agropecuaria a través de las instituciones del sector (ICA, CORPOICA, SENA, FEDEPAPA, FENALCE, SECRETARIA DE AGRICULTURA Cundinamarca, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, UNIVERSIDADES) en cabeza de la UMATA,
- C. Por la ubicación de la zona agrícola tenemos ventajas comparativas con otras regiones para producción de semilla de papa, por lo que se hace necesario la implementación de empresas que se dediquen a esta labor
- D. Puesto que el área municipal es muy extensa (27 veredas) se han formado centros locales de comercialización de ganado, por lo que se fortalecerán a través de mantenimiento permanente de vías, seguridad, comunicaciones e incentivos a productores y comercializadores.
- E. Crear e implementar el fondo Agropecuario municipal para obtener recursos nacionales y departamentales para el uso directo de los productores.

2.POLÍTICA SOCIAL

El plan de gobierno “CARMEN DE CARUPA: DESARROLLO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO” parte de la necesidad de comprender que los pobladores podemos participar en la construcción de nuestro propio destino y que las acciones de la administración Municipal deben conducir al bienestar de los pobladores en todas sus dimensiones.

La política social esta articulada en la educación como una vía para transformar los valores y actitudes que han generado el deterioro social y ambiental en el territorio. Esta constituida por 7 programas:

- 2.1 **PROGAMA DE SALUD:** Orientado ha impulsar las acciones tendientes a prevenir las enfermedades y a garantizar el bienestar integral de los individuos comprende los proyectos de:

- A. Proyecto de Nutrición y alimentación con apoyo de Huertas familiares, desayuno escolar, subsidio alimentario a la tercera de edad.
- B. Fortalecimiento del Plan de atención Básica (PAB) en salud contratando la totalidad de los programas con el Hospital local.
- C. Ampliación de la cobertura del SISBEN
- D. Gestionar recursos nacionales e Internacionales para implementar programas de Seguridad Alimentaria.

2.2 PROGRAMA DE EDUCACION:

La educación debe responder a las necesidades de conocimiento de toda la población no solamente la escolarizada. El ser humano necesita aprender durante toda la vida por tal razón es necesario ofrecer programas de educación para la población que ha dejado las aulas escolares, de esa necesidad surge el proyecto de educación comunitaria.

La Educación formal y no formal requiere de un conocimiento profundo de su entorno para que las relaciones con los recursos sean armónicas y garanticen la vida presente y futura. En la medida en que los pobladores comprendan su entorno es posible ir estableciendo un orden territorial que garantice la permanencia de los recursos.

El programa de educación comprende dos grandes proyectos:

- A. Proyecto de educación Escolar:
 - a. Construcción del Proyecto educativo Municipal que responda a las necesidades sociales, económicas, culturales, ambientales del municipio de Carmen de Carupa
 - b. Elaboración de material didáctico que exprese la identidad cultural municipal, la historia, geografía y tradiciones locales.
 - c. Dotación y mantenimiento de los establecimientos escolares
 - d. Apoyo a la capacitación del equipo docente del Municipio
 - e. Ampliación y fortalecimiento de la educación tecnológica
 - f. Apoyo a los programas de educación técnica y fomento a la organización empresarial escolar
 - g. Fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares PRAES.
 - h. Inclusión como cátedra obligatoria la Dimensión ambiental.

B. PROYECTO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

Este proyecto busca integrar las ofertas de capacitación de cada una de las dependencias y las instituciones nacionales y departamentales encargadas (UMATA, personería, salud, deporte, cultura etc.) en un proyecto permanente de formación para la población que no se encuentra vinculada con el sistema escolar.

El proyecto tiene énfasis especial en el Desarrollo rural y se denomina “ Escuela para el Desarrollo rural Integral” el cual contiene tres niveles básicos:

- a. La capacitación para la familia en salud, alimentación, mejoramiento de vivienda, relaciones personales, educación sexual y familiar etc.
- b. Capacitación para el manejo Integral del predio, recuperación ambiental, manejo de suelos, tecnología agropecuaria, organización empresarial, mercadeo, transformación de productos
- c. Capacitación comunitaria organización y participación empresas asociativas, manejo ambiental de la cuenca.

C. PROGRAMA DE CULTURA

Orientado a fomentar los nexos de identidad territorial como una forma para identificar intereses comunes entre los habitantes y la definición de un horizonte de convivencia. Contiene los siguientes proyectos:

- a. Fortalecimiento de la estructura y proyectos de la casa de Cultura
- b. Fomento a la investigación de la historia y tradiciones del municipio y a la creación de símbolos de identidad territorial (paramos, árbol municipal etc.)
- c. Fortalecimiento de los medios de comunicación municipales principalmente el apoyo a la emisora comunitaria par lograr su consolidación técnica y la integración de todos los sectores al programa.

D. PROGRAMA DE VIVIENDA:

Orientado al mejoramiento de la vivienda rural y a la construcción de vivienda de interés social en la zona urbana. Apoyando los proyectos existentes y creando nuevos.

E. PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Orientado al fomento y difusión en todos los habitantes de la practica del deporte y el disfrute del tiempo libre de una manera alegre y creativa

- a. Institucionalización y apoyo de los campeonatos Campesinos en las diferentes disciplinas deportivas
- b. Apoyo a las nuevas figuras del deporte que se destacan en el ámbito municipal y/o regional.

F. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El Plan de Gobierno “Carmen de Carupa: Desarrollo Integrado y Participativo” requiere para garantizar una efectiva ejecución, de la organización y participación de la comunidad, se requiere reconstruir el Tejido Social, los vínculos de apoyo mutuo y solidaridad de los pobladores para encontrar alternativas a la economía, la vida social y la recuperación ambiental. La legislación colombiana ofrece espacios en las diferentes áreas para que la comunidad se integre y construya conjuntamente el destino municipal, como puede ser la Junta Municipal de educación (JUME), consejo Municipal de desarrollo Rural CMDR, Junta Municipal de Cultura, Junta Municipal de Deportes, comité de Participación Comunitaria en Salud, consejo Territorial de Planificación, comité Técnico de Estratificación, Comité local de Comercialización de la papa, comité de productores de papa (Fedepapa) y muchos mas, se requiere en algunos casos de su constitución y el respaldo para su funcionamiento.

Es necesario fortalecer las juntas de Acción comunal otorgándole funciones para la convocatoria de la comunidad en los programas de Educación, cultura y deportes, igualmente se busca promover la constitución de Empresas Asociativas, asociaciones, cooperativas, como una forma para fomentar el empleo y la competitividad.

Tendrán prioridad las Juntas de Acción comunal en la contratación y ejecución de diferentes obras de desarrollo Municipal

3. POLÍTICA ECONÓMICA

En la política Económica se integran las políticas de Desarrollo rural, Desarrollo social y administrativa, debido a que en esta se manifiestan sus resultados. La política económica busca elevar el nivel de ingreso de la población por medio de programas de organización empresarial y mercadeo, programa de empleo y programa de turismo

A. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y MERCADEO

La política de Desarrollo Rural Integral planteada en el presente Plan de gobierno contempla el fortalecimiento de la producción agropecuaria, la cual requiere de formas organizativas empresariales, para asegurar su adecuado mercadeo y la reinversión que garantice el crecimiento económico, el cual debe conducir al mejoramiento de las condiciones de vida de la familia tal como esta contemplado en el programa de educación para desarrollo rural.

B. PROGRAMA DE EMPLEO.

El país viene atravesando una situación grave con relación al empleo de la cual no esta exento nuestro municipio. Una variable determinante en la generación de empleo es la Educación debido a que por esta vía se garantizan los conocimientos necesarios para participar en el mercado laboral o para constituir el propio empleo. En el programa de Educación se impulsa tanto en la educación escolar como en la comunitaria la formación técnica que responda a las necesidades de la región. Tal como se anoto en el proyecto de organización comunitaria un medio importante para la generación de empleo reside en la organización de la comunidad para participar en la ejecución de las obras publicas

C. PROGRAMA DE TURISMO: Las presencia de visitantes de otros lugares a la región puede constituirse en un factor importante para la generación de empleo e ingresos. Los visitantes además de

recorrer los sitios atractivos del municipio pueden adquirir los productos de la zona

En el Municipio se encuentran zonas Turísticas como el páramo de Guargua y el cerro del Chegua, en el cual se realizan programas de turismo ecológico y recreación pasiva, organizado por medio de una propuesta educativa que contemple la presencia de guías, normas contenidos y metodologías que garanticen el aprendizaje de los visitantes y eviten el deterioro de las zonas.

La represa del Hato es un lugar de un especial atractivo natural y recreativo y requiere de adecuados servicios para los visitantes.

La administración Municipal coordinara las acciones tendientes a garantizar la seguridad del territorio Municipal

4. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA

4.1 SERVICIOS

- A. Gestionar recursos para la Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- B. Apoyar el proyecto de Manejo Regional de residuos Sólidos
- C. Apoyo para construcción y modernización de acueductos veredales y urbano
- D. Fortalecer la Unidad de servicios públicos domiciliarios

4.2 RED VIAL RURAL Y URBANA

- A. Mantenimiento permanente de la red vial veredal y urbana en coordinación con la comunidad
- B. Gestionar recursos para el mantenimiento de las vías de acceso al municipio

4.3 INSTALACIONES

- A. Mantenimiento y mejoramiento de la Plaza de Mercado tendiente a mejorar y sostener la comercialización de la papa
- B. Terminación y Dotación del Polideportivo Municipal
- C. Mantenimiento y Dotación de centros educativos
- D. Mantenimiento, construcción, remodelación de salones comunales
- E. Dotación de infraestructura de servicios en la plaza de toros, con miras a utilizarse en diferentes eventos culturales y sociales
- F. Apoyo mantenimiento y dotación puestos de salud municipales y al hospital local.

5. POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Para la ejecución del Plan de Gobierno “Carmen de Carupa: Desarrollo Integral y participativo” se requiere de una administración Municipal que trabaje en equipo y de la constitución de una instancia de Planeación que elabore el Plan de Desarrollo dentro del concepto expresado en el presente documento.

El Esquema de ordenamiento Territorial requiere del ajuste y reglamentación que asegure su ejecución y se constituya como lo determina la Ley en la carta de navegación del Municipio.

El presente Plan de Gobierno será el fundamento de la administración Municipal que dirigiré a partir del primero de enero de 2.004 y el cual me comprometo a cumplir para de esta forma contribuir a la constitución de un municipio educativo, ambiental, creativo y productivo que asegure adecuadas condiciones de vida para los habitantes actuales y las generaciones futuras.

MARIA MARCELA CASTRO RODRÍGUEZ